

PUNTA ARENAS, 10 FEB 2023

NUM. 335 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°04 de 04 de enero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Construcción Sede Sueños del Andino", ID 2351-63-LR22, (**Antecedente N°04/2023**);
2. Acta Apertura licitación pública ID 2351-63-LR22, de fecha 07 de febrero de 2023;
3. Correo electrónico, de 07 de febrero de 2023, de la Dirección de Obras Municipales;
4. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 07 de febrero de 2023;
5. Correo electrónico, de 07 de febrero de 2023, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°122 de 23 de enero de 2023;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SUEÑOS DEL ANDINO**", bajo la adquisición **ID 2351-63-LR22**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

| Funcionarios | Escalafón | Grado | Calidad jurídica | Dirección |
|---------------------------------|-------------|-------|------------------|-------------------|
| Ángel Morales Bórquez | Profesional | 10 | Planta | Secplan |
| Marisol Fernández Hechenleitner | Profesional | 9 | Contrata | Obras Municipales |
| Andrés Gallardo Neiquel | Profesional | 11 | Contrata | Obras Municipales |

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente en la comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Daniela Mancilla Miranda**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -




MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

~~CRJ/LDD/MLY/jfl-~~
~~DISTRIBUCION:~~

- Interesados
- Dirección de Obras
- Antecedentes
- Archivo. -